

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Sábado 3 de Noviembre de 1962

Núm. 249

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Peste porcina clásica, y vulgarmente llamada Peste porcina, en el ganado porcino del término municipal de Gradefes, y que fue declarada oficialmente con fecha 2 de Octubre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 24 de Octubre de 1962.

El Gobernador Civil,

4829 Antonio Alvarez Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación con riego monocapa de alquitrán en el C. V. de «León a La Bañeza», número A - A', 1 01.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de novecientas setenta y cinco mil trescientas sesenta y una pesetas (975.361,00).

La fianza provisional es de diecinueve mil quinientos siete pesetas con veintidós céntimos (19.507,22), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo

75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 6,00 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de ... , que habita en, provisto del carnet de identidad núm. expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... núm. del día de de, así como de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ... , y conforme en todo con los mismos se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los menciona-

dos documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

León, 27 de Octubre de 1962—El Presidente, José Eguiagaray.

5027

Núm. 1739.—241,50 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 991 del año actual incoado contra D. Agustín González Mallo, de La Bañeza, General Benavides, 36, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 31 de Marzo de 1944, se ha dictado con fecha 22 de Septiembre próximo pasado un Acuerdo, cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Agustín González Mallo, de La Bañeza, la sanción de cien pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Agustín González Mallo, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.—Daniel Zarzuelo. 4423

Administración municipal

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Castrocalbón	4896
Valdefuentes del Páramo	4903
Carrizo	4905
Laguna Dalga	4909
Villaquilambre	4911
Alija del Infantado	4916
Turcia	4919
Corullón	4920
Rioseco de Tapia	4922
Santa Colomba de Curueño	4929
Vegamián	4930
Renedo de Valdetuéjar	4935
Castrocontrigo	4942
Santa María Monte de Cea	4951
Cimanes de la Vega	4957
Torre del Bierzo	4964
Garrafe de Torío	4970
Sobrado	4979
Vega de Espinareda	4984
Villamontán de la Valduerna	4992
Valdepolo	4994
Villademor de la Vega	5001
Gordoncillo	5002
Mansilla de las Mulas	5004
Canalejas	5007
Arganza	5008
Valdesamarío	5010
Berlanga del Bierzo	5012
Villaselán	5015
El Burgo Ranero	5023
San Andrés del Rabanedo	5029
Cebrones del Río	5037
Santa María del Páramo	5047
Santa Marina del Rey	5057
Llamas de la Ribera	5063
Villamañán	5031

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1963, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Carrizo	4905
Santa Colomba de Curueño	4929
Bembibre	4976

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones:

Turcia	4919
--------	------

Confeccionado el padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1963, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones:

Castrocalbón	4896
Valdefuentes del Páramo	4903
Carrizo	4905
Laguna Dalga	4909
Villaquilambre	4912
Alija del Infantado	4913
Turcia	4919
Corullón	4921
Rioseco de Tapia	4922
Santa Colomba de Curueño	4929
Vegamián	4931
Renedo de Valdetuéjar	4934
Castrocontrigo	4943
Santa María Monte de Cea	4952
Cebanico	4956
Cimanes de la Vega	4958
Torre del Bierzo	4965
Sobrado	4968
Garrafe de Torío	4970
Vega de Espinareda	4984
Villamontán de la Valduerna	4992
Valdepolo	4993
Villademor de la Vega	5001
Mansilla de las Mulas	5005
Canalejas	5007
Arganza	5008
Valdesamarío	5011
Berlanga del Bierzo	5012
Villaselán	5016
El Burgo Ranero	5024
San Andrés del Rabanedo	5028
Cebrones del Río	5038
Santa María del Páramo	5047
Santa Marina del Rey	5058
Llamas de la Ribera	5064
Villamañán	5031

La matrícula y lista cobratoria de la Licencia Fiscal, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Carrizo	4905
Las Omañas	4908
Laguna Dalga	4909
Alija del Infantado	4915
Turcia	4919
Rioseco de Tapia	4922
Santa Colomba de Curueño	4929
Renedo de Valdetuéjar	4936
Santa María Monte de Cea	4950
Cebanico	4955
Vega de Espinareda	4984
Villamontán de la Valduerna	4992
Valdepolo	4995
Villademor de la Vega	5001
Gordoncillo	5002
Canalejas	5007
Valdesamarío	5009
Berlanga del Bierzo	5012
Villaselán	5014
Fresnedo	5049
Santa Marina del Rey	5059
Llamas de la Ribera	5065
Villamañán	5031

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Castrocalbón	4896
Valdefuentes del Páramo	4903
Garrafe de Torío	4907
Laguna Dalga	4909
Alija del Infantado	4914
Boñar	4918
Rioseco de Tapia	4922
Mansilla Mayor	4932
Santa Moría Monte de Cea	4949
Cabrillanes	4954
Bembibre	4973
Villamontán de la Valduerna	4992
Villademor de la Vega	5000
Magaz de Cepeda	5006
Villaselán	5013
Villamañán	5030
Cimanes de la Vega	5032
Cebrones del Río	5041
Santa María del Páramo	5046
Santa Marina del Rey	5056
Toral de los Guzmanes	5060
Toral de los Vados	5061

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Turcia	4919
Rioseco de Tapia	4922
Santa Colomba de Curueño	4929
Renedo de Valdetuéjar	4939
Bembibre	4975
Villademor de la Vega	5000
Villamañán	5031
Toral de los Vados	5035
Cebrones del Río	5036

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Valdefuentes del Páramo	4903
Carrizo	4905
Santa Colomba de Curueño	4929
Renedo de Valdetuéjar	4940
La Antigua	5051

Ayuntamiento de Turcia

Confeccionadas las cuentas del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, correspondientes al año 1961, se hallan de manifiesto

al público por el plazo de quince días, en unión de sus justificantes, con el fin de que puedan ser examinadas y formular sus reclamaciones.

Confeccionado el padrón del arbitrio sobre carnes frescas y saladas así como el de toda clase de bebidas, y lo de usos y consumos, se halla expuesto al público por espacio de quince días, con el fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes y formulen sus reclamaciones ante este Ayuntamiento, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Turcia, 24 de Octubre de 1962.— El Alcalde, Eugenio Martínez. 4919

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1963, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Valdefuentes del Páramo	4903
Carrizo	4905
Laguna Dalga	4909
Turcia	4919
Rioseco de Tapia	4922
Santa Colomba de Curueño	4929
Renedo de Valdetuéjar	4938
Santa María Monte de Cea	4948
Sobrado	4978
Vega de Espinareda	4984
Villamontán de la Valduerna	4992
Valdepolo	4997
Villademor de la Vega	4999
Berlanga del Bierzo	5012
El Burgo Ranero	5026
Villamañán	5031
Cebrones del Río	5040

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1963, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Valdefuentes del Páramo	4903
Carrizo	4905
Laguna Dalga	4909
Turcia	4919
Rioseco de Tapia	4922
Santa Colomba de Curueño	4929
Renedo de Valdetuéjar	4937
Santa María Monte de Cea	4953
Sobrado	4977
Vega de Espinareda	4984
Villamontán de la Valduerna	4992
Valdepolo	4996
Villademor de la Vega	4999
Gordoncillo	5002
Berlanga del Bierzo	5012
El Burgo Ranero	5025
Villamañán	5031
Cebrones del Río	5039

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en el procedimiento de apremio de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. José Martínez Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Pedro Muñoz Moreno, también mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, sobre pago de cincuenta y una mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas de principal, doscientas treinta y seis pesetas de gastos de protesto y quince mil pesetas más calculadas por el actor para intereses, gastos y costas, y en cuyo proceso se embargó, como de la propiedad de dicho demandado, y se saca a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, el vehículo siguiente:

«Un camión basculante, matrícula M-218.468, marca «3, H. C.», con motor «Barreiros-Diesel» EB-4, número del motor 189463, de 90 H. P. El basculante color gris, con seis ruedas, en medio uso cuatro y las otras dos más usadas. Valorado en cincuenta y cinco mil pesetas.»

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de D. Luis Centeno López, mayor de edad, soltero, Contable y vecino de esta ciudad, calle Centurias del Bierzo, número 15, bajo, en donde podrá ser examinado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de Noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, César Alvarez Vázquez.— El Secretario, Fidel Gómez. 4763 Núm. 1724.— 152,25 ptas.

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en el procedimiento de apremio de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Luis Rey Porto, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, contra

D. Benito Morán Arias, también mayor de edad, Contratista de Obras y de igual vecindad—Cuatroviertos, finca del Veterinario—, sobre pago de catorce mil cien pesetas de principal, doscientas cincuenta y ocho por gastos de protesto y ocho mil pesetas más calculadas para costas y gastos, y en el que se embargó como de la propiedad de dicho demandado y se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

1.º Una motocicleta marca «Isso», matrícula LE-14184, de 125 C. C., pintada de azul, ruedas de medio uso, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en siete mil pesetas.

2.º Una hormigonera de 80 litros de capacidad, accionada a motor de gasolina, marca «Campeón», de 1 H. P., con una rueda sola para su desplazamiento. Valorada en seis mil quinientas pesetas.

3.º Un carrito de mano con rueda neumática. Valorado en doscientas pesetas.

4.º Tres palas de mano, del número 3, en estado de uso. Valoradas en veinte pesetas cada una.

Todo lo mencionado se encuentra depositado y en poder del demandado D. Benito Morán Arias, en cuyo domicilio podrá ser examinado.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de Noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y dos.— El Juez, César Alvarez Vázquez. — El Secretario, Fidel Gómez. 4764 Núm. 1723.— 170,65 ptas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: que en procedimiento de apremio que sigo a instancia de la Jefatura Provincial de Tráfico de León, según comunicación dimanante de expediente seguido con el número 3.240/61, por infracción de las normas de circulación y transporte por carretera, contra el vecino de Dehesas, Anselmo Méndez Díaz, por providencia de hoy se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que pericialmente fue tasado de

mil quinientas pesetas, la camioneta que a continuación se describe:

Una camioneta pequeña, marca «Ford», en mal estado de conservación y sin funcionamiento, pintada la cabina y parte delantera de color rojo, matrícula PO-3537.

Este bien se halla depositado en poder de D. Pedro Núñez Aparicio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, «Garaje Pispis».

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dieciséis del próximo mes de Noviembre, y hora de las once, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en lugar que se señale el diez por ciento efectivo del valor de la tasación, con la citada rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Ponferrada, a veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, César Álvarez Vázquez. — El Secretario, Fidel Gómez. 4781 Núm. 1705. — 131,25 ptas.

Don César Álvarez Vázquez, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 56 de 1961, por imprudencia con resultado de lesiones y daños, contra Vicente Crespo Crespo, vecino de Camponaraya, para la efectividad de las costas y tasas judiciales a que fue condenado éste, se embargó como de la propiedad del mismo, y se saca a pública subasta término de ocho días, y bajo el tipo de tasación el vehículo siguiente:

Una motocicleta, marca «S. B.», de 98 centímetros de cilindrada, matrícula LE-10.025, con motor número 1.755, y bastidor número 1.755, en estado de uso, con la parte delantera deteriorada. Valorada en tres mil doscientas pesetas.

Dicha motocicleta se encuentra depositada en poder de D. Servando Álvarez Gómez, mayor de edad, industrial y domiciliado en esta ciudad, calle General Gómez Núñez, en donde podrá ser examinada.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de Noviembre próximo a las once, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras de su ava-

lúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — César Álvarez Vázquez. — El Secretario, Fidel Gómez. 4728 Núm. 1706. — 126,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Por el presente hago saber: Que en el juicio de cognición número 62 de 1959, seguido en este Juzgado a instancia de Industrias y Almacenes Pablos — Laboratorios S. Y. V. A. —, con domicilio en León, representados por el Procurador D. Eduardo García López y dirigidos por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, contra D. Metodio Sánchez Pérez, mayor de edad y vecino de Venta de Baños (Palencia), sobre reclamación de 4.638,60 pesetas, he acordado en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de ocho días los bienes que seguidamente se describirán y que oportunamente fueron embargados al de mandado, señalándose para dicho remate el día seis del próximo mes de Diciembre a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Francisco Roa de la Vega, 16 principal.

Bienes objeto de la subasta

1.º Una cafetera exprés, marca «Omega», modelo 600 - A, de dos grupos, seminueva, en perfecto estado de funcionamiento valorada en 18.000,00 pesetas.

2.º Un aparato de radio, marca Interpunto azul, de siete lámparas, en buen estado de funcionamiento, valorado en 2.000,00 pesetas.

Total 20.000,00 pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Fernando Domínguez Berrueta. — P. H., (ilegible).

4762 Núm. 1720. — 80,35 ptas.

Juzgado Municipal número dos de Oviedo

Don Paulino González García, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de Oviedo.

Certifica: Que en actuaciones de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número veintiséis de mil novecientos sesenta y

dos, por estafa, contra Manuel Alonso Muñiz, de cincuenta y nueve años de edad, viudo, jubilado, hijo de Diego y de Pilar, natural de Mieres, con domicilio el día de autos en León, plaza del Cid, número tres, y en la actualidad en paradero ignorado, por resolución de esta fecha se acordó darle vista por término de tercero día de la tasación de costas: que se insertará y requerirle a la vez para que en el plazo de cinco días se presente voluntariamente en este Juzgado a fin de constituirse en prisión hasta dejar extinguido el arresto menor de un día que como pena principal le ha sido impuesto, apercibiéndole que en otro caso y de ser habido será conducido por la Fuerza Pública.

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Derechos Registro Dpc. Común 11.ª-D-18-6-59.....	20
Por tramitación, art. 28.....	100
Diligencias previas, art. 28....	15
Por tramitación de 8 exhortos, incluido presente, art. 31... ..	200
Reintegro de expediente y Mutualidad de la Administración de Justicia y J. Municipal, D. c. 21.....	40
Ejecución, art. 29.....	30
Indemnización a la Renfe....	35

TOTAL, S. E. U. O. 440

Corresponde pagar al condenado Manuel Alonso Muñiz la cantidad de cuatrocientas cuarenta pesetas, más el importe de las tasas que se devengarán por libramiento de posteriores despachos.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, a los fines acordados, expido la presente, que firmo y sello en Oviedo, a veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Paulino González García. 4004

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 105.974 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4765 Núm. 1717. — 28,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1962